

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

RECTIFICA DECRETO N° 896 DE FECHA
27.11.17. QUE ESTABLECE SUBROGANCIA
QUE SE INDICAN

CONCHALI, 28 de Noviembre de 2017

DECRETO N° 903 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 896 de fecha 27.11.17. que establece Subrogancia de las Direcciones Municipales; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

RECTIFICASE Decreto Alcaldicio N° 896 de fecha 27.11.17. que establece Subrogancia de Direcciones Municipales que se indican, en lo siguiente:

DONDE DICE:

Dirección o Departamentos Municipales	Subrogantes
Dirección de Obras Municipales	1.- Director (a) Seguridad Pública 2.- Luís Silva Iribarne

DEBE DECIR:

Dirección o Departamentos Municipales	Subrogantes
Dirección de Obras Municipales	1.- Luís Silva Iribarne

Lo no rectificado por el presente decreto, se mantiene vigente en todas sus partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRSE y enviar por sistema al Siaper el presente Decreto Y TRANSCRIBASE a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

 DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/

TRANSCRITO A:

Alcaldía – Adm. Municipal - Control
Personal - Jurídico – Obras – Seguridad Pública
Finanzas – SECPLA – Tránsito – TESMU
DIDECO – Dirección de Inspección
Aseo y Ornato - Jdo. Policía Local
O.P.I.R. – Secretaría Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



 RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE

C 7 - XI - 17
16:54 ✓

Decreto Municipal N°:
28 11 2017



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

MEMORANDUM N° 278 / 2017

FECHA : 28 de noviembre de 2017

A : DANIEL BASTÍAS FARÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

MATERIA : Solicita se rectifique orden de subrogancia que indica.

Junto con saludar, por el presente documento solicito a Ud. Rectificar DE N° 896 de fecha 27.11.2017 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

DIRECCION O DEPARTAMENTO MUNICIPAL	SUBROGANCIA
Dirección de Obras Municipales	1.- Director (a) Seguridad Pública 2.- Luis Silva Iribarne

DEBE DECIR:

DIRECCION O DEPARTAMENTO MUNICIPAL	SUBROGANCIA
Dirección de Obras Municipales	1.- Luis Silva Iribarne

Saluda Atentamente;

RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

16 Dec 500178